

FECHA: 30/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCO
RAZÓN SOCIAL	RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE , S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.86 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.1. "Se resuelve aprobar la reforma de los Estatutos Sociales de la Sociedad en los términos expuestos en la presente Asamblea y que se contienen en el proyecto anexo, incluyendo el que la Sociedad adopte el régimen legal de una S.A.P.I. (Sociedad Anónima Promotora de Inversión), en todo caso sujeto a la obtención de la autorización que, en su caso, corresponda de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes."

I.2. "Se aprueba que los administradores y apoderados de la Sociedad lleven a cabo todos los actos que resulten convenientes o necesarios para protocolizar la reforma aprobada a los Estatutos Sociales una vez cumplida la condición a la que la misma se encuentra sujeta."

II.1. "Se resuelve que, sujeto a la obtención de la autorización que, en su caso, corresponda de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en relación con la reforma estatutaria antes aprobada, la Sociedad cancele la totalidad de los títulos accionarios vigentes y emita nuevos en favor de los Accionistas actuales a fin de reflejar dichas reformas estatutarias, cuidando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad bajo el contrato de prenda sobre acciones vigente."

II.2. "Se aprueba que los administradores y apoderados de la Sociedad lleven a cabo todos los actos que resulten convenientes o necesarios para efectuar el canje de las acciones y la emisión de nuevos títulos que cumplan con la normatividad aplicable y los Estatutos Sociales de la Sociedad (según han sido reformados), cuidando en todo momento el cumplimiento por la Sociedad de sus obligaciones al amparo del contrato de prenda sobre acciones vigente."

III.1. "Se resuelve otorgar a los titulares de las acciones Serie "B" del capital social de la sociedad una opción voluntaria, por única ocasión, para la conversión de sus acciones en acciones Serie "A", misma que deberá ejercerse mediante notificación por escrito al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a que dicho funcionario notifique por escrito a los accionistas Serie "B" la obtención de la autorización que, en su caso, corresponda de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en relación con la reforma estatutaria aprobada en la presente Asamblea; notificación que deberá ser suscrita por apoderado debidamente facultado del accionista respectivo e indicando para ello el número de acciones Serie "B" de las que sea titular y que hayan de ser objeto de conversión."

III.2. "Se aprueba que los administradores y apoderados de la Sociedad lleven a cabo todos los actos que resulten

FECHA: 30/04/2021

convenientes o necesarios para efectuar la conversión de las acciones Serie "B" respecto de las que, en su caso, se ejerza la opción otorgada, a partir de la fecha de su ejercicio, incluyendo la cancelación de los títulos accionarios correspondientes y la emisión de nuevos que cumplan con la normatividad aplicable y los Estatutos Sociales de la Sociedad (según han sido reformados en esta Asamblea), cuidando en todo momento el cumplimiento por la Sociedad de sus obligaciones al amparo del contrato de prenda sobre acciones vigente; en el entendido que el canje de títulos accionarios derivado del ejercicio de esta opción podrá realizarse en un mismo acto junto con el canje de títulos derivado de la reforma estatutaria aprobada en la presente Asamblea."

IV. "Se designa y autoriza indistintamente a Demetrio Javier Sodi Cortés, Jorge Parra Palacios, Pablo Christian Silva Servin, Juan Sebastián Lozano García Teruel, Fátima Guadalupe Villanueva González, Miguel Ángel Curiel Mayorga, Juan Manuel González Bernal, Carlos Roberto Garduño Rivera y Miguel Yturbe Redo para que, a nombre y en representación de la Sociedad (a) comparezcan ante el fedatario público de su elección a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta; los estatutos sociales y para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les sean solicitadas, así como para que personalmente o por conducto de terceros soliciten y obtengan la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio social, según lo consideren conveniente o necesario, y (b) presenten y publiquen, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas."

V. "Se aprueba en sus términos el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, y se autoriza su firma por el Presidente y el Secretario de la misma."